MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 24 de febrero de 2012

DICTAMEN Nº 06/2012

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACON DIRECTA Nº 02/2012 PARA LA CONTRATACION DE PRIMAS Y SEGUROS PARA EDIFICIOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS – MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) EMPRESA CENTRAL SEGUROS: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas se detalla como sigue:
LOTE 1: Gs. 10.213.500
LOTE 2: Gs. 1.530.000

2.) EMPRESA EL PRODUCTOR DE SEGUROS: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas se detalla como sigue:
LOTE 1: Gs. 11.760.900
LOTE 2: Gs. 1.350.000

3.) EMPRESA CENIT DE SEGUROS: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas se detalla como sigue:
LOTE 1: Gs. 12.679.800
LOTE 2: Gs. 353.440

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 302.747 de fecha 02 de febrero de 2012.-**

Que, las ofertas presentadas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. Conforme a los precios ofertados en cada Lote, los mas bajos corresponden a las Empresas:
Lote 1: G. 10.213.500 – CENTRAL SEGUROS.
Lote 2: G. 353.440 – CENIT S.A DE SEGUROS.

Que verificadas las planillas de ofertas, la **Empresa CENIT S.A DE SEGUROS** ha modificado el **ITEM 2 DEL LOTE 2**, correspondiente a el **LOTE DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE EQUIPOS ELECTRONICOS**, específicamente en el **Item de EQUIPOS DE COMPUTACION**, según la carta invitación el capital asegurado debe ser de G. 200.000.000 y en la oferta han establecido la suma de G. 50.000.000, por lo que se procede a eliminar dicha oferta por no encontrarse ajustado a lo que se solicita en el PBC (CARTA INVITACION). Seguidamente se procede a evaluar la segunda oferta más baja, la que corresponde a la **EMPRESA EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, en el LOTE 2.-**